



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00050296- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RHCD-2025-61-UNC-DEC#FP por la cual se modificó la RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FP que conforma del Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2022 y hasta el 31/10/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la PV-2025-00338306-UNC-PSG#HCS advierte que se incurrió en un error al consignar el nombre del miembro evaluador suplente de otras unidades académicas de la UNC propuesto para conformar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial.

Que resulta necesario enmendar dicha situación. Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Art. 1º de la RHCD-2025-61-UNC-DEC#FP que modifica la RHCD-2023-131-E-UNC-DEC#FP que conforma el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/2022 y hasta el 31/10/2023, solo en lo que respecta:

Por Miembros de otras unidades académicas de la UNC:

1º Miembro suplente:

Donde dice: “...**Mónica de Lourdes Boceo (Facultad de Ciencias Agropecuarias)**...”

Debe decir: “...**Mónica de Lourdes Bocco (Facultad de Ciencias Agropecuarias)**...”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, elevar para su aprobación al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.